



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TURISMO Y DEPORTES

1458

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas y culturales del Consell de Mallorca

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión de día 10 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas y culturales del Consejo de Mallorca.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consejo de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Se puede consultar el expediente completo en la Dirección Insular de Deportes i y el texto de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas y culturales del Consejo de Mallorca en la sede electrónica del Consejo de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>)

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se publicará el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de las *Illes Balears*.

Palma, 4 de febrero de 2021

El consejero ejecutivo de Turismo y Deportes
Andreu Serra Martínez

